



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE DULCIS

5637

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en Sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de noviembre de 2025, el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, junto con las Bases de Ejecución, la plantilla de personal y sus anexos.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Huerta de Vero, 28 de noviembre de 2025. El Alcalde, Mariano Lisa Pano.